

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: BACOF-GRUAL-ESSER-ESCBA

FECHA INFORME: Día: 30 Mes: NOVIEMBRE Año: 2020

CONTRATO N°: Orden de Compra No. 57461

CONTRATISTA: Outsourcing Seasin Limitada

VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.683.829.154,70

FORMA DE PAGO: Pago mensual mes vencido.

FECHA FIRMA: Día 29 Mes octubre Año 2020.

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de los servicios de aseo, cafetería, fumigación, jardinería y arreglos locativos para la Fuerza Aérea Colombiana.

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificadorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 01/11/2020 hasta el 31/10/2021

Porcentaje Avance en tiempo: 8,33%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 8,03%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO) (TARJETA
	Supervisora.	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

Rosalba Gamba González	Se encarga de supervisar la labor de 59 operarios de aseo y cafetería, 12 operarios de mantenimiento, 01 operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico, 02 jardineros Las demás funciones que se encuentran enmarcadas en las actividades y perfil del servicio estipulados en el Acuerdo Marco de Precios.	Técnico.
-------------------------------	---	-----------------

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ x ☐ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ x ☐ Sí ☐.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒ x ☐ Sí ☐

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Sí ☒ x ☐

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

(En caso negativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

La Empresa Outsourcing Seasin Limitada, inicia la prestación del servicio de aseo con un personal así:

Desde el 01 de noviembre: 1 supervisora, 07 operarios de mantenimiento, 01 operario de mantenimiento en alturas nivel básico, 01 jardinero y 26 operarias de aseo y cafetería.

Con fecha 04 de noviembre prestan los servicios 11 operarias de aseo y cafetería y 02 operarios de mantenimiento más.

Con fecha 05 de noviembre prestan los servicios 04 operarias de aseo y cafetería más.

Con fecha 10 de noviembre prestan los servicios 10 operarias de aseo y cafetería y 02 operarios de mantenimiento más.

Con fecha 17 de noviembre prestan los servicios 05 operarias de aseo y cafetería y 01 operario de mantenimiento más.

Con fecha 24 de noviembre presta los servicio 01 operaria de aseo y cafetería más.

Quedado pendiente a la fecha 01 de diciembre los servicios de un jardinero y 02 operarias de aseo y cafetería.

Los operarios relacionados prestan sus servicios en las instalaciones del Cuartel General de la Fuerza Aérea, Dependencias exernas en CATAM, Edificiolo Soledad, Edificio ICARO, GIMFA, Vivienda Fiscal (Andes, Tucano, Esparta, Helbert Boy, Ricaute, Federman, Estevez, Kennedy, Cantón Norte, Casa Comando), Obispado Castrense, Hogar de Paso del Soldado, DIRES, DISAN, Museo Aeroespacial Tocancipa y las oficinas de Cofac ubicadas en el antiguo dispensario FAC.

La empresa entrego los insumos y maquinaria según ficha técnica del contrato con fecha 14 de noviembre 2020, quedando pendientes algunas unidades, las cuales fueron conciliadas mediante reunión virtual con la señora Jenny Marcela Barajas Gerente la empresa proveedora con fecha 25 de noviembre 2020, estas unidades fueron descontadas para la factura del mes de noviembre 2020.

Durante el mes de noviembre se realizaron actividades de Aseo en las diferentes áreas sin novedad. Además, las siguientes operarias realizaron el servicio de fin de semana para los alojamientos del Cuartel General COFAC. (MARINA BERNAL, MARCELA DELGADILLO, DIANA GUECHA, VIVIANA MONSALVE, FABIOLA MENGUAN, EDILMA NAVAS y DOLORES ORTIZ), en alojamientos CCOFA - CATAM (MARCELA BARRIOS, FRANCY CASTELLANOS, ALBA GOMEZ, EDALFY HOYOS, TANIA JIMENEZ, GLEIMIS MEDINA, JIDITH MEJIA). Por la pandemia del COVID-19 las operarias realizan aseo y desinfección en todas las áreas para evitar su propagación.

Durante el mes de Noviembre NO se prestó servicio de jardinería y fumigación en ningún punto, debido que se solicitó a la empresa la cotización del servicio desde el pasado 10 de noviembre mediante correos electrónicos y oficio No. FAC-S-2020-025496-CE de fecha 25 de noviembre 2020 enviado al mail gerente@seasinlimitada.com pero hasta el momento no se ha recibido respuesta del proveedor.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

Durante este periodo no se ha hecho ningún pago.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Desde la adjudicación del proceso a la fecha (01/12/2020) aún no se tiene la cantidad de operarios y jardineros, es decir:

Se solicitó 02 jardineros y solo está prestando el servicio 01 jardinero, pendiente 01.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

Se solicitó 59 operarios de aseo y cafetería y se tiene el servicio de 57 operarios, pendiente 02.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: x
x

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T2. VILLAMIL PERDOMO NORMA YANETH

FIRMA:



C.C. No.

1.030.557.546 Btá

DEPENDENCIA:

BACOF – GRUAL – ESSER - ESCBA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-

FORMATO INFORME DE SUPERVISION
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Versión N°:

01

Vigencia:

17-11-2020

****FAC-S-2020-025496-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-025496-CE del 25 de noviembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-BACOF-GRUAL-ESSER-ESCBA

Señor Señor

MAURICIO RUGE MURCIA

Representante Legal

Carrera 21ª No.35-94 Cañaveral

Floridablanca Santander



Contraseña LV2Xs47y6k

Asunto: Novedades Orden de Compra No. 57461.

En referencia a la Orden de Compra No. 57461 por valor de \$ 1.683.829.154,70 cuyo objeto es "Prestación de los servicios de aseo, cafetería, fumigación, jardinería y arreglos locativos para la Fuerza Aérea Colombiana", me permito solicitar al señor Mauricio Ruge Murcia Representante Legal de la empresa Outsourcing Seasin Ltda, agendar reunión para notificar las novedades presentadas al cierre del mes de noviembre con fecha 25/11/2020, adicional solicito aclaren si están interesados en presentar cotización para proceso de poda y fumigación, ya que se solicitó esta cotización mediante correo electrónico de fecha 13/11/2020 al email gerente@seasinlimitada.com y a la fecha no se tiene respuesta.

Así mismo me permito manifestar las siguientes novedades que se han presentado en el desarrollo del primer mes de ejecución de la orden de compra en mención, con el fin que se corrijan lo antes posible y poder llevar un desarrollo del proceso de forma armónica y adecuada:

1. Comunicación, en repetidas ocasiones hemos intentado comunicarnos con la empresa pero no nos contestan a los números telefónicos dados por SEASIN.
2. En la Contratación del personal a la fecha 24 de noviembre, aun falta por contratar 03 operarias de aseo y 01 jardinero, solicito la pronta contratación del personal que falta, ya que esto genera traumatismos en el buen funcionamiento de las sedes y el bienestar de los funcionarios, es por esta razón que se generó la necesidad del servicio, de lo contrario no se habría requerido el total de personal de esta Orden de Compra.
3. En cada una de las Sedes se presentan los siguientes faltantes de insumos y maquinaria:



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-

FORMATO INFORME DE SUPERVISION
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Versión N°:

01

Vigencia:

17-11-2020

3.1.1 Insumos pendientes

Item	CONCEPTO	CANT.
1	Brillametal en crema	3
2	Estopa	1
3	Destapador para sanitario (Chupa)	3
4	Rastrillo 1	2
5	Recogedor de basura 1	12
6	Atomizadores	10
7	Baldes (Compra)	3
8	Haraganes 2 (Compra)	1
9	Haraganes 4 (Compra)	1

3.1.2 Maquinaria pendiente.

Item	CONCEPTO	CANT.
1	Carro Exprimidor de Trapero	37
2	Brilladora de alta revolucion	1

Nota: Las brilladoras entregadas les hace falta los cepillos y las bases.

3.2 SEDE JEFSA

3.2.1 Insumos pendientes

Item	CONCEPTO	CANT.
1	Jabón para loza 3	10
2	Jabón abrasivo	10
3	Detergente multiusos en polvo	10
4	Ambientador 2	10
5	Esponjilla 1	40
6	Escoba 3	10
7	Escoba 4	10
8	Cepillos 1	5
9	Cepillos 2	4
10	Trapero 3	15
11	Pads 4	2
12	Guantes 3	5

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-****FORMATO INFORME DE SUPERVISION
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL****Versión N°:****01****Vigencia:****17-11-2020**

13	Agua potable 4	15
14	Rastrillo 2	2
15	Recogedor de basura 1	1
16	Atomizadores	15
17	Baldes (Compra)	2

3.2.2 Maquinaria pendiente

ite m	CONCEPTO	CANT.
1	Dispensador par Ambientador	5
2	Dispensador Goteo por gravedad y recarga	11
3	Hidrolavadora	1

3.3 SEDE GIMFA**3.3.1 Insumos pendientes**

No reportan novedades.

3.3.2 Maquinaria pendiente

No reportan novedades.

3.4 SEDE MUSEO o SEPHI**3.4.1 Insumos pendientes**

ite m	CONCEPTO	CANT.
1	Pastilla desinfectante para sanitario	12
2	Bolsas plástica 6	2
3	Filtro para greca 2	2
4	Plumero o limpia polvo	3
5	Rastrillo 1	1
6	Rastrillo 2	2
7	Recogedor de basura 2	2
8	Atomizadores	4
9	Baldes (Compra)	3
10	Caneca para almacenar ropa sucia (compra)	1
11	Organizador porta escobas (Compra)	2

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 154 No. 26, 26 CAN - Comutador (1) 31566000 Bogotá - Colombia

12	Haraganes 2 (Compra)	2
13	Haraganes 4 (Compra)	3

3.4.2 Maquinaria pendiente

ite m	CONCEPTO	CANT.
1	Contenedor de basura 30	1
2	Sopladora de hojas	3

A la fecha los siguientes Operarios de Mantenimiento hace falta por el correspondiente kit de herramientas:

Item	NOMBRE
1	AGUIRRE FABIO NELSON
2	BELTRAN SANCHEZ JHON FREDY
3	CORREDOR MUÑOZ JOHAN STEFAN
4	GALVIS DIAZ MARTIN ELIAS
5	GOMEZ DUARTE MARTIN
6	QUINTERO MUÑOZ JHON EDIER
7	RAMOS CRUZ BAYRON STIBEN
8	SANTOYA LOPEZ ORLANDO
9	SUAREZ ROA JESUS
10	TELLEZ ORTIZ DARIO
11	TELLEZ PARRA BRAYAN STEINER
12	VARGAS CRISTIAN EDUARDO
13	VACA GUTIERREZ ANSELMO ERNESTO

Adicionalmente se solicita el listado de precios de los insumos y el valor correspondiente del arriendo de la maquinaria, ya que se necesita para el cálculo de los pedidos mensuales y no superar las partidas.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	Versión N°:	01
	Vigencia:	17-11-2020

FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL



NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).
5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.
8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo
9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.